ANÁLISIS DEL SECTOR

MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO

CONTRATACIÓN MINIMA CUANTIA
CMC 053 DE 2022

OBJETO:

SERVICIO DE LIMPIEZA, ROCERIA Y EMBELLECIMIENTO DE LA VÍA SALIDA A LA SIERRA DESDE LA Y HASTA LA BOCATOMA, DEL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR.

LA JAGUA DE IBIRICO-CESAR JUNIO DE 2022

EL PUEBLO PRIMERO
Página Web: www.lajaguadeibirico-cesar.gov.co
Correo Institucional: alcaldía@lajaguadeibirico-cesar.gov.co
Tel.: (095)5769375 - 5769024 – Fax (095)5769206
Calle 6 No. 3a – 23

1. **INTRODUCCION**

El municipio como entidad territorial debe encauzar e identificar las necesidades y como satisfacerlas y en cumplimiento de lograr los resultados se presentan, orientado a conocer la dinámica de oferta y demanda del sector donde se pretende ejecutar el contrato **"SERVICIO DE LIMPIEZA, ROCERIA Y EMBELLECIMIENTO DE LA VÍA SALIDA A LA SIERRA DESDE LA Y HASTA LA BOCATOMA, DEL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR."** Así mismo dar cumplimiento a lo preceptuado en el artículo Decreto 1082 de 2015.

Toda entidad territorial debe analizar e identificar los problemas que se presentan en su población, para darle solución y satisfacer dicha necesidad. Teniendo en cuenta el artículo 2 de la constitución política Son fines esenciales del Estado servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo.

El Municipio de La Jagua de Ibirico, es una Entidad Territorial dotada de autonomía administrativa y financiera, patrimonio propio y personería jurídica, encargado, en virtud del artículo 311 de la Constitución Nacional, de prestar los servicios públicos, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo territorial dentro del ámbito de su jurisdicción, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen la constitución y las leyes.

En este mismo orden, la Administración Municipal tiene como obligación la realización de acciones que redunden en beneficio de la comunidad y que mejoren las condiciones de vida de sus habitantes y para ello, tiene previsto, dentro de su Programa de Gobierno "EL PUEBLO PRIMERO", realizar acciones y esfuerzos para el cumplimiento de sus fines.

La administración municipal en pro de mejorar las condiciones de vida de los habitantes de municipio, en el cual la movilidad juega un papel fundamental, para el logro de este propósito, se han llevado a cabo diferentes intervenciones entre ellas, el mejoramiento de la malla vial terciaria con pavimento asfaltico en las veredas de Manizales bajo, San Isidro, Aracoraima y La Estrella, que cuentan con pavimento asfaltico y cunecas, para aproximadamente 32,2 kilómetros intervenidos. Donde la vía que conduce del punto k1+253 a la Bocatoma municipal cuenta con aproximadamente 3,7 kilómetros.

Desde su inauguración y entrega de las vías a la comunidad, se ha aumentado el tráfico de vehículos y peatones que realizan en la horas de la mañana y tarde-noche actividades de deportivas como caminatas, ciclismo, patinaje y demás, debido a que se ha impulsado el turismo y accesibilidad para las áreas atractivas y ecológicas esta zona rural del municipio, donde cada día aumenta su afluencia y con ello la inseguridad en la vía.

en especial la vía que conduce desde el casco urbano a la bocatoma, Esta vía es de alta afluencia, se ha visto afectada por los cambios climáticos que generan el incremento acelerado de los árboles, arbustos y maleza que está a cada lado de la vía, que consigo a aumentado la inseguridad en la vía, debido a que los delincuentes se esconden entre los arbustos para atacar a sus víctimas en los diferentes puntos de la vía, adicionalmente en diferentes puntos se están formando botaderos satélites, por varios habitantes de la comunidad, afectando el ecosistema de la zona rural del municipio, como también la

Página Web: www.lajaguadeibirico-cesar.gov.co
Correo Institucional: alcaldía@lajaguadeibirico-cesar.gov.co
Tel.: (095)5769375 - 5769024 – Fax (095)5769206
Calle 6 No. 3a – 23

proliferación de vectores (ratas, arañas, cucarachas, entre otros) que afectan la salud de los habitantes de la zona rural.

En este sentido, el mejoramiento y desarrollo de infraestructura vial terciaria Departamento y del municipio se constituye en uno de los principales referentes en la apuesta por dignificar y reducir las brechas tan marcadas en las zonas rurales del Cesar y en especial del municipio de La Jagua de Ibirico. Es así que el presente proyecto de inversión tiene como propósito mejorar un tramo de red vial terciaria y con ello, mejorar las condiciones de vida de la población rural, como también se pretende realizar limpieza, rocería y embellecimiento de la vía salida a la sierra desde el km 1+253 hasta la Bocatoma para garantizar la movilidad y seguridad vial de la comunidad en general que se moviliza diariamente por las vías que comunica el casco urbano con las veredas que están ubicadas en esta zona, siendo un apoyo fundamental para el desarrollo de las actividades deportivas, recreativas, ecológicas y en especial productivas de las veredas que de forma directa e indirectamente se beneficiaran de este proyecto, de igual modo apoyar el impulso turístico que la administración municipal ha venido desarrollando desde la secretaria de Medio Ambiente y Turismo.

Por ello este proyecto tiene como propósito:

- Garantizar el tránsito de los usuarios en forma aceptable, permanente y que la circulación sufra las mínimas interrupciones, promoviendo más movilidad de bienes y pasajeros.

- Dar seguridad y comodidad a los vehículos, ciclistas, y transeúntes que transitan por esta vía, y que se vea reflejado en la economía, reducción en los tiempos de viaje y el deterioro que puedan tener.

- Usar eficiente y eficazmente los recursos destinados al mantenimiento vial, mediante la mejora continua de los procesos, instrumentos y técnicas que se vienen implementando en dicha labor.

2. ESTRUCTURA DEL ANALISIS ECONOMICO DEL SECTOR.

De acuerdo al Clasificador de Bienes y Servicios, el contrato **SERVICIO DE LIMPIEZA, ROCERIA Y EMBELLECIMIENTO DE LA VÍA SALIDA A LA SIERRA DESDE LA Y HASTA LA BOCATOMA, DEL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR.** se clasifico de la siguiente manera:

GRUPO	CÓDIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN
SEGMENTO	76000000	Servicios de Limpieza, Descontaminación y Tratamiento de Residuos
FAMILIA	76120000	Eliminación y tratamiento de desechos
CLASE	76121500	Recolección y disposición de basuras
PRODUCTO	76121501	Recolección o destrucción o transformación o eliminación de basuras

3. ANALISIS DEL MERCADO

EL PUEBLO PRIMERO
Página Web: www.lajaguadeibirico-cesar.gov.co
Correo Institucional: alcaldía@lajaguadeibirico-cesar.gov.co
Tel.: (095)5769375 - 5769024 – Fax (095)5769206
Calle 6 No. 3a – 23

De conformidad con lo previsto en la Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, y dando cumplimiento a lo establecido en el numeral 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993 y lo contemplado en el decreto 1082 de 2015, en busca de la transparencia en la actividad contractual se realiza el presente estudio de mercado con el fin de contratar: **SERVICIO DE LIMPIEZA, ROCERIA Y EMBELLECIMIENTO DE LA VÍA SALIDA A LA SIERRA DESDE LA Y HASTA LA BOCATOMA, DEL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR.**

1. PRESUPUESTO OFICIAL

Teniendo en cuenta las normas de contratación y los precios del mercado, se elabora el siguiente Presupuesto para el contrato: **SERVICIO DE LIMPIEZA, ROCERIA Y EMBELLECIMIENTO DE LA VÍA SALIDA A LA SIERRA DESDE LA Y HASTA LA BOCATOMA, DEL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR.**

SON: VEINTISIETE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL QUINIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS M/C. ($ 27.943.575), incluyendo los impuestos que para el caso aplica.

3.1. TÉCNICO

Se describen los elementos a contratar con sus especificaciones técnicas mínimas a partir de las cuales, el proponente deberá elaborar las Fichas Técnicas respectivas conforme lo señala el pliego de condiciones:

JORNADA DE LIMPIEZA, ROCERIA Y EMBELLECIMIENTO					
ITEM	**DESCRIPCION DE ACTIVIDAD**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
1.2	DESMONTE Y LIMPIEZA DE ZONAS NO BOSCOSAS	HA	7,4	$ 1.017.243	$ 7.527.599
1.3	RECOLECCION Y TRANSPORTE DE MATERIAL SOBRANTE	M3	100	$ 54.640	$ 5.464.017
1.4	PODA SANITARIA DE ARBOLES EN AREAS INTERVENIDAS (INCLUYE PODA Y RETIRO DE SOBRATES, MAYOR DE 3.00Mts Y DIAMETRO DE 0,30 M A 1,0M	UNIDAD	60	$ 229.930	$ 13.795.815
1.5	FUMIGACION DE MALEZA	HA	7,4	$ 156.236	$ 1.156.143
TOTAL					**$ 27.943.575**

3.2 LEGAL: Normativa aplicable al objeto del Proceso de Contratación: Serán aplicables al proceso de contratación la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 019 de 2012, y sus decretos reglamentarios, Decreto 104 de 2007, y demás normas vigentes sobre la materia, y las demás normas que las modifiquen o sustituyan, en especial el Decreto 1082 de 2015.

- La Constitución Nacional: Artículo 315. Son atribuciones del alcalde: Conservar el orden público en el municipio, de conformidad con la ley y las instrucciones y órdenes que reciba del presidente de la República y del respectivo gobernador. El alcalde es la primera autoridad de policía del municipio. La Policía Nacional cumplirá con prontitud y diligencia las órdenes que le imparta el alcalde por conducto del respectivo comandante.

3.3. FINANCIERO: Teniendo en cuenta el valor del proceso de selección se exigirá la acreditación de condiciones financieras a los proponentes, además por la forma de pago establecida y la forma de entrega de los elementos a contratar.

NO se exigirá al proponente la acreditación de indicadores financieros y organizacionales.

Página Web: www.lajaguadeibirico-cesar.gov.co
Correo Institucional: alcaldía@lajaguadeibirico-cesar.gov.co
Tel.: (095)5769375 - 5769024 – Fax (095)5769206
Calle 6 No. 3a – 23

3.4. ORGANIZACIONAL: Existen diferentes figuras jurídicas y de asociación mediante las cuales se comercializa y distribuyen los elementos a contratar

3.5. PLAZO

El futuro contrato tendrá un plazo de ejecución de **QUINCE (15) DIAS CALENDARIO**, contado a partir de la fecha de inicio del mismo, una vez se cumplan los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la ley 80 de 1993.

3.6 LUGAR

La ejecución del contrato deberá atenderse en el Municipio de La Jagua de Ibirico - Cesar.

4. ANALISIS DE LA DEMANDA

4.1 ADQUISICIONES PREVIA DE LA ENTIDAD ESTATAL

Relación de procesos similares contratados en los últimos años por parte de la Alcadia Municipal De La Jagua De Ibirico – Cesar.

NIT	ENTIDAD	VIGILADA POR	CÓDIGO CONTRATO	OBJETO CONTRATO	VALOR INIC. CONTRATO	MODALIDAD CONTRATACIÓN	CLASE CONTRATO	CONTRATISTAS		SUPERVISORES	
800108683	Alcaldía Municipio de La Jagua de Ibirico	Contraloría General del Departamental Del Cesar	429-2019	ACTUALIZACION DE LA LINEA DIAGNOSTICA DEL PSMV Y LIMPIEZA PERIMETRAL DE LAS PTAR DE LOS CORREGIMIENTOS DEL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR	$ 61.044.754	Selección Abreviada	Contratación de Menor Cuantía	900293084	ECOSERVICIOS INTEGRALES LTDA	37274601	JUDITH NAYIBE VERA CONTRERAS
800108683	Alcaldía Municipio de La Jagua de Ibirico	Contraloría General del Departamental Del Cesar	438-2019	MANTENIMIENTO ROCERIA, LIMPIEZA DE ALCANTARILLAS DE LA VIA CASCO URBANOPLANTA DE TRATAMIENTO DEL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, DEPARTAMENTO DEL CESAR	$ 23.231.000	Mínima Cuantía	Porcentaje Mínima Cuantía	1083452822	JAIME LUIS CUADRO FLORES	12522071	JAIRO JOSE SALAZAR AVILA
800108683	Alcaldía Municipio de La Jagua de Ibirico	Contraloría General del Departamental Del Cesar	439-2019	LIMPIEZA DE ALCANTARILLADO PLUVIAL UBICADO EN LA DIAGONAL 1 DEL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR	$ 23.088.000	Mínima Cuantía	Porcentaje Mínima Cuantía	900558098	MARVAL CONSTRUCCIONES S.A.S	12522071	JAIRO JOSE SALAZAR AVILA
	Municipio de La Jagua de Ibirico	General del Departamental Del Cesar		DEL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR			Cuantía		S.A.S		SALAZAR AVILA
800108683	Alcaldía Municipio de La Jagua de Ibirico	Contraloría General del Departamental Del Cesar	396-2020	SERVICIOS DE DESINFECCION Y LIMPIEZA DEL MATADERO MUNICIPAL DE LA JAGUA DE IBIRICO CESAR	$ 22.749.572	Mínima Cuantía	Porcentaje Mínima Cuantía	901410848	CONSORCIO ECOSERVICIOLUISA FERNANDA MENESES TRUJILLO	77193225	YEFERSON MALDONADO RODRIGUEZ
800108683	Alcaldía Municipio de La Jagua de Ibirico	Contraloría General del Departamental Del Cesar	607-2020	MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA PREVENTIVA DE LOS SISTEMAS DEDRENAJE DE ESCORRENTIA PLUVIAL EN EL MUNICIPIO DE LA JAGUADE IBIRICO, CESAR.	$ 74.826.372	Selección Abreviada	Contratación de Menor Cuantía	900293084	ECOSERVICIOS INTEGRALES LTDA	1129513069	MARYCARMEN OSPINA GUERRA
800108683	Alcaldía Municipio de La Jagua de Ibirico	Contraloría General del Departamental Del Cesar	614-2020	SERVICIO PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE TRASLADO DE RESTOS OSEOS Y LIMPIEZA DE BOVEDAS EN EL CEMENTERIO MUNICIPAL DE LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR	$ 23.502.500	Mínima Cuantía	Porcentaje Mínima Cuantía	1083452822	JAIME LUIS CUADRO FLORES	77193225	YEFERSON MALDONADO RODRIGUEZ

4.2. HISTORICO DE COMPRAS O ADQUISICIONES DE OTRAS ENTIDADES ESTATALES Y OTROS CONSUMIDORES DEL BIEN O SERVICIO.

EL PUEBLO PRIMERO
Página Web: www.lajaguadeibirico-cesar.gov.co
Correo Institucional: alcaldía@lajaguadeibirico-cesar.gov.co
Tel.: (095)5769375 - 5769024 – Fax (095)5769206
Calle 6 No. 3a – 23

Relación de procesos similares contratados en el último año por parte de otras entidades públicas del país.

2. ANALISIS DE LA OFERTA

5.1 ¿QUIEN OFRECE EL SUMINISTRO?

FIRMA:	***ORIGINAL FIRMADO***
NOMBRE:	**AMARILDO RAFAEL MOLINA TRILLOS**
CARGO:	Secretario De Medio Ambiente Y Turismo

Proyectó: **AMARILDO RAFAEL MOLINA TRILLOS**

Secretario De Medio Ambiente Y Turismo

Revisó: **AMARILDO RAFAEL MOLINA TRILLOS**

Secretario De Medio Ambiente Y Turismo

EL PUEBLO PRIMERO

Página Web: www.lajaguadeibirico-cesar.gov.co
Correo Institucional: alcaldía@lajaguadeibirico-cesar.gov.co
Tel.: (095)5769375 - 5769024 – Fax (095)5769206
Calle 6 No. 3a – 23

EL PUEBLO PRIMERO
OVELIO JIMÉNEZ MACHADO
Alcalde de la Jagua de Ibirico